

RIO GALLEGOS, 21 02 96

V I S T O :

El Expediente Nº 30.680/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 436/95 emanada por el Sr. Decano, mediante la cual asignó a la Jefatura de Administración de esta Unidad Académica la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220,00) con cargo a rendir cuenta documentada de la inversión, para la adquisición de elementos necesarios para el mejoramiento y mantención de los espacios verdes de la Unidad y autorizó a dicha Jefatura a afrontar los gastos detallados con fondos de la cta. cte. del Banco Provincia de Santa Cruz Nº 722638/3 -UFPA-UARG-Extensión;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

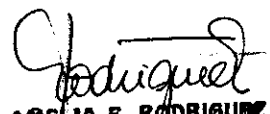
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

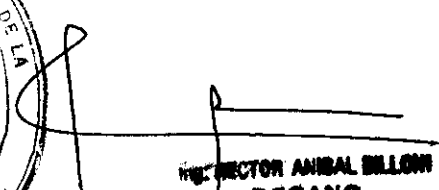
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 436/95 de fecha 28 de Diciembre de 1995, mediante la cual el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo asignó a la Jefatura de Administración de esta Unidad Académica, la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220,00) con cargo a rendir cuenta documentada de la inversión, para la adquisición de elementos necesarios para el mejoramiento y mantención de los espacios verdes de la Unidad y autorizó a dicha Jefatura a afrontar los gastos detallados con fondos de la cta. cte. del Banco Provincia de Santa Cruz Nº 722638/3-UFPA-UARG-Extensión.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL DILLON
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

018